

Santiago, dieciséis de abril de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 10.530-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Pía Verena Tavorari G., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, dieciséis de abril de dos mil veinticinco.

En Santiago, a dieciséis de abril de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

